



# Asamblea General

Distr. general  
30 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 145 de la lista preliminar\*

### Gestión de los recursos humanos

## Actividades de la Oficina de Ética

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [60/254](#) de la Asamblea General, titulada “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le informase anualmente de las actividades de la Oficina de Ética y de la aplicación de las normas en materia de ética. También incluye información sobre las actividades del Panel de Ética de las Naciones Unidas, como solicitó la Asamblea en su resolución [63/250](#) relativa a la gestión de los recursos humanos. Incluye información sobre las propuestas para reforzar la independencia de la Oficina, tal y como solicitó la Asamblea General en su resolución [71/263](#).

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

---

\* [A/76/50](#).



## I. Introducción

1. Este informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética se presenta de conformidad con el párrafo 16 i) de la resolución [60/254](#) de la Asamblea General. En los 15 años transcurridos desde que la Oficina de Ética comenzó a funcionar como la primera oficina de ética del sistema común, las solicitudes de sus servicios han aumentado de forma constante. Este aumento, que se ha mantenido en el tiempo —excepto en 2020— en un contexto de reducción progresiva de la plantilla de la Secretaría, podría deberse a que la labor de la Oficina se conoce cada vez mejor. Además del volumen de solicitudes de servicio atendidas, la Oficina se ha centrado, a lo largo de los años, en la calidad de sus servicios, que tratan de adaptarse a las necesidades individuales del personal y a las circunstancias específicas de los distintos lugares de destino.

2. En el informe, el Secretario General presenta las actividades de la Oficina de Ética en 2020. En relación con las propuestas para reforzar la independencia de la Oficina formuladas en sus informes anteriores ([A/73/89](#), [A/74/78](#) y [A/75/82](#)), se abordan la carga de trabajo, la estructura y las funciones de la Oficina y las repercusiones de ese refuerzo para otras oficinas de la Secretaría y para los fondos y programas de las Naciones Unidas.

## II. Contexto

3. El cometido de la Oficina de Ética es ayudar al Secretario General a velar por que el personal actúe y desempeñe sus funciones de manera congruente con el más alto grado de integridad, tal como exige la Carta de las Naciones Unidas, fomentando una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas. El Secretario General estableció la Oficina como dependencia independiente de la Secretaría, con arreglo al párrafo 161 d) de la resolución [60/1](#) de la Asamblea General.

4. Según lo dispuesto en los boletines del Secretario General [ST/SGB/2005/22](#) y [ST/SGB/2007/11](#) y su enmienda, [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#), las funciones de la Oficina de Ética son, entre otras, las siguientes:

a) Proporcionar al personal asesoramiento y orientación de carácter confidencial sobre cuestiones de ética por medios que incluyen un teléfono de asistencia en la materia;

b) Administrar el programa de declaración de la situación financiera establecido en la Organización;

c) Administrar la política de la Organización sobre protección contra las represalias en relación con las funciones que le han sido asignadas;

d) Elaborar normas y material de capacitación y formación sobre cuestiones de ética en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y otras oficinas, según corresponda, y realizar actividades de divulgación en materia de ética; y

e) Prestar asistencia en el establecimiento de normas en materia de ética y promover la coherencia normativa en la Secretaría y en los fondos y programas de la Organización administrados por separado.

### III. Información general

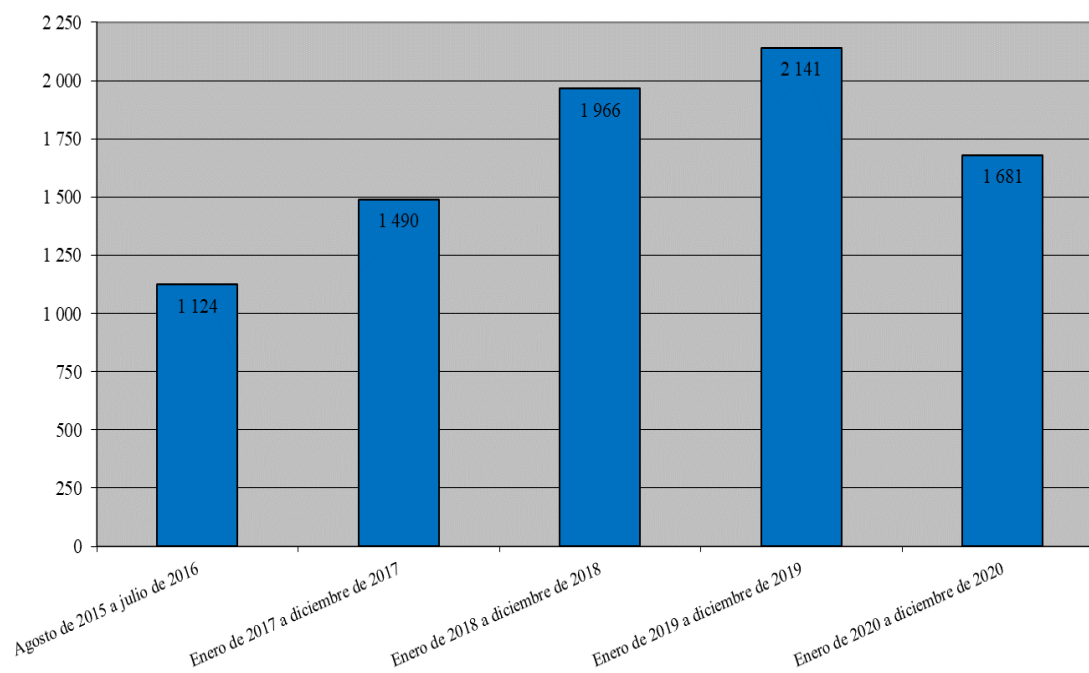
5. Con unos recursos del presupuesto ordinario cifrados en 2,088 millones de dólares<sup>1</sup> para 2020 y una plantilla integrada por 12 puestos financiados con cargo a diversas cuentas<sup>2</sup>, al 31 de diciembre de 2019 la Oficina de Ética prestaba servicios a 36.574 empleados de la Secretaría global (véase [A/75/591](#)), una cifra inferior a los 37.505 empleados a los que se prestaba servicios al 31 de diciembre de 2018. La Oficina también prestaba servicios a entidades de las Naciones Unidas que aún no tenían sus propios oficiales de ética, como el Centro de Comercio Internacional, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Comisión de Administración Pública Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El número total de miembros del personal a los que se prestaba servicios, por tanto, era de 38.675 (*ibid.*). Además, alrededor de 17.000 miembros del personal que no es de plantilla (véase el documento [JIU/REP/2014/8](#), anexo II, y estimaciones internas recientes), excluido el personal uniformado, están cubiertos a efectos de la aplicación de la política de protección contra las represalias, con lo que el número total estimado de miembros del personal al que se presta servicios es de alrededor de 55.000.

6. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Oficina recibió 1.681 solicitudes de servicios. Como se muestra en la figura I, esa cifra representa un descenso considerable en comparación con el aumento constante del número de solicitudes recibidas en los años anteriores. (El descenso puede atribuirse a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consiguientes modalidades de trabajo alternativas, y a sus efectos en las preocupaciones del personal sobre su salud y su equilibrio entre la vida laboral y personal. Es posible que la pandemia haya reducido el número de solicitudes relacionadas con las cuestiones más habituales, como las actividades externas y los regalos y honores). Del total, 866 solicitudes fueron de mujeres, 717 de hombres, 36 de grupos y 62 de fuentes no reveladas. Entre quienes solicitaron asesoramiento en materia de ética hubo más mujeres que hombres (385 mujeres frente a 275 hombres), mientras que entre quienes solicitaron protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con una auditoría o investigación hubo más hombres que mujeres (66 hombres frente a 63 mujeres). Las estadísticas deben entenderse en el contexto de la distribución por sexos del personal de la Secretaría durante el período que abarca el informe: al 31 de diciembre de 2019, las mujeres representaban el 38,4 % del personal de la Secretaría (véase [A/75/591](#)).

<sup>1</sup> Datos procedentes del presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6/Add.1](#)). Este importe excluye los recursos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los gastos que se recuperan en relación con el programa de declaración de la situación financiera de otros organismos de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> El proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect.1\)](#)), cuadro 1.30), y el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/793](#)).

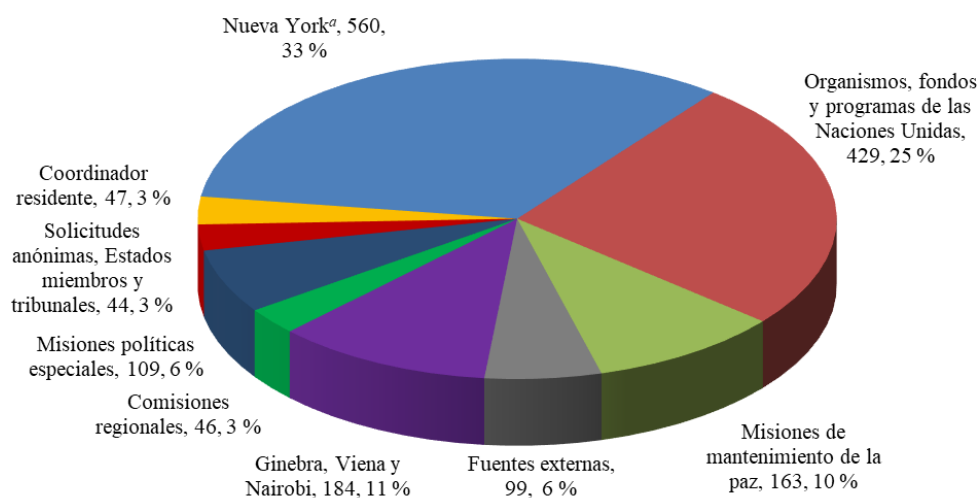
Figura I  
Número total de solicitudes de servicios recibidas por la Oficina de Ética  
en los cinco últimos períodos de presentación de informes



7. En respuesta a los retos a los que se enfrentaba el personal como consecuencia de la pandemia, la Oficina de Ética amplió un mes el plazo de presentación de información del programa de declaración de la situación financiera correspondiente al ejercicio de 2020. Asimismo, la Oficina sustituyó los viajes de divulgación que estaban previstos por actividades virtuales, dentro de lo posible, y trató de hacer presentaciones sobre sus actividades en encuentros virtuales de mayor envergadura. La Oficina siguió estando disponible para proporcionar asesoramiento y sesiones informativas a distancia en varios lugares de destino.

8. Aunque la Oficina de Ética tiene su sede en Nueva York, se siguieron recibiendo muchas solicitudes de otros lugares (véase la figura II). Un tercio de las solicitudes de servicios procedieron de Nueva York, y el resto, de oficinas situadas fuera de la Sede.

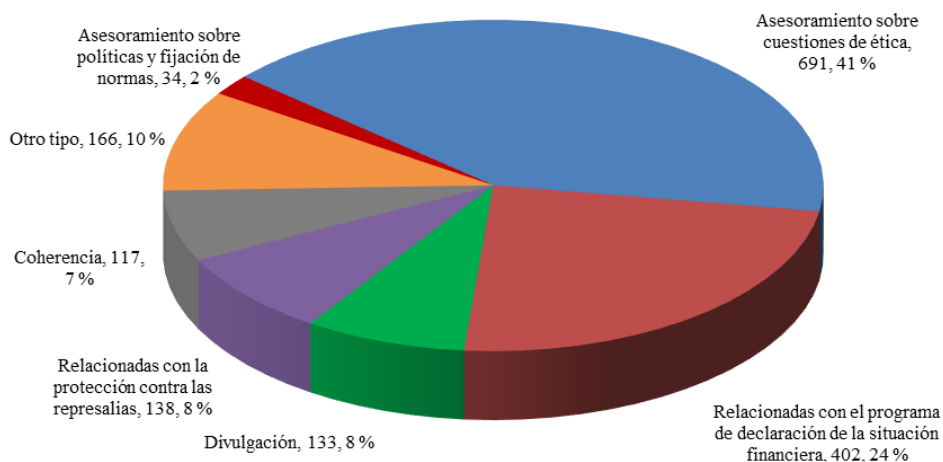
**Figura II**  
**Solicitudes de servicios recibidas en 2020, por procedencia**



<sup>a</sup> La Sede de las Naciones Unidas en Nueva York incluye al personal de las entidades que tienen su sede en esa ciudad y a los funcionarios de estas entidades que trabajan en otros lugares de destino.

9. Como se puede ver en la figura III, de las 1.681 solicitudes recibidas en 2020, la mayoría (691) fueron solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética. Esta cifra fue inferior a las 934 solicitudes de esta naturaleza recibidas en 2019. De las 691 solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética, 385 fueron presentadas por mujeres, 275 por hombres, 11 por grupos y 20 por solicitantes no declarados. El número de solicitudes de protección contra las represalias también se redujo: pasó de 204 en 2019 a 138 en 2020. Se recibieron 402 solicitudes relacionadas con el programa de declaración de la situación financiera, 117 relacionadas con la coherencia, 34 relacionadas con el establecimiento de normas y 166 relacionadas con otros asuntos. Además, se celebraron 133 sesiones de divulgación.

**Figura III**  
**Solicitudes de servicios recibidas en 2020, por categoría**



## IV. Actividades de la Oficina de Ética

### A. Asesoramiento y orientación

10. Prestar asesoramiento sobre ética es un componente fundamental del mandato de la Oficina de Ética, que consiste en fomentar una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas. Al proporcionar un asesoramiento claro, coherente y práctico —basado en gran medida en el boletín [ST/SGB/2016/9](#) del Secretario General—, la Oficina ayuda al personal a gestionar posibles conflictos de intereses y a resolver dilemas éticos antes de que se conviertan en problemas. Además de asesorar sobre cuestiones relacionadas con la integridad individual, como las actividades externas y las afiliaciones, la Oficina asesora al personal y a la administración sobre cuestiones de ética relacionadas con la integridad institucional. Tienen que ver con procedimientos operativos y de gestión en esferas donde el riesgo relacionado con la integridad es elevado, como las adquisiciones y la gestión de proveedores y los contactos con terceros en relación con donaciones y asociaciones externas. Al prestar asesoramiento sobre líneas de actuación apropiadas, guiadas por los valores y normas fundamentales de la Organización, la Oficina contribuye a detectar y mitigar los conflictos de intereses y los riesgos para la reputación.

11. El número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética se redujo de 934 en 2019 a 691 en 2020, lo que representa una disminución del 26 %, muy probablemente debido a las restricciones causadas por la COVID-19. Si bien el número de solicitudes disminuyó en todas las subcategorías de asesoramiento sobre ética, excepto en la de integridad institucional, los mayores descensos se registraron en las esferas del empleo, los regalos y honores y la comprobación de antecedentes previa al nombramiento. En la figura IV se presentan las subcategorías de solicitudes de asesoramiento sobre ética recibidas en 2020, y en la figura V se desglosan las diferentes categorías de solicitudes de asesoramiento recibidas en los últimos tres años.

Figura IV

#### Solicitudes de asesoramiento sobre ética recibidas en 2020, por subcategoría

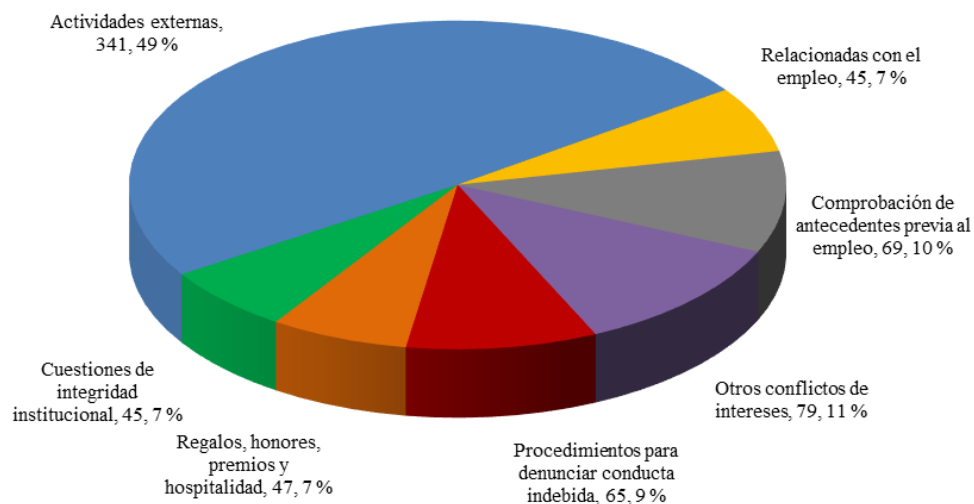
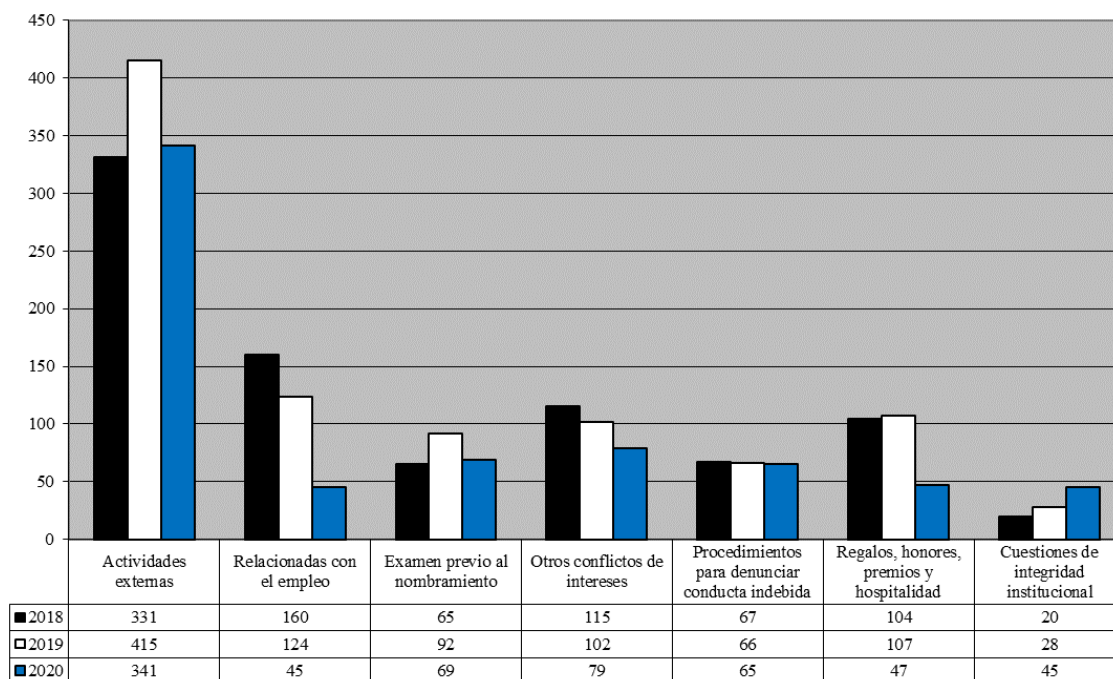


Figura V  
Solicitudes de asesoramiento sobre ética recibidas en los tres últimos años,  
por subcategoría



### 1. Empleo

12. Entre las consultas sobre empleo figuran solicitudes de orientación sobre las normas de conducta de la Organización en lo que respecta a las relaciones interpersonales y jerárquicas, el uso de los recursos de la Organización, cuestiones relacionadas con la trayectoria profesional y problemas relacionados con la evaluación de la actuación profesional. En los últimos años, el número de consultas relacionadas con el empleo ha disminuido: se ha pasado de 160 consultas recibidas en 2018 a 124 recibidas en 2019 y a 45 recibidas en 2020. El descenso puede atribuirse a que el personal conoce mejor los recursos más adecuados para resolver sus problemas. En 2020, la Oficina de Ética también observó que un número considerable de preocupaciones que tenían que ver con el teletrabajo y cuestiones sanitarias derivadas de la pandemia tomaron el lugar que antes ocupaban otros problemas laborales más tradicionales.

### 2. La comprobación de antecedentes previa al nombramiento

13. La Oficina de Ética examinó 69 declaraciones de intereses previas al nombramiento presentadas por personas que estaban siendo consideradas para ocupar puestos de alto nivel (a nivel de Subsecretario General y superior, y en la dirección de misiones) o que habían sido nombradas recientemente. En comparación con las 92 declaraciones revisadas en 2019, esa cifra representa una disminución del 25 %.

### 3. Regalos y honores

14. La Oficina de Ética respondió a 47 solicitudes de asesoramiento en materia de honores, condecoraciones, favores, regalos o remuneración, cifra que supone un importante descenso respecto a las 107 solicitudes de este tipo recibidas en 2019. Este descenso puede deberse a las modalidades de trabajo alternativas adoptadas debido a

la pandemia y al menor número de interacciones entre el personal y los asociados externos, lo que puede haber reducido la probabilidad de que el personal reciba regalos y honores.

15. Aunque la Oficina de Ética presta asesoramiento sobre si es apropiado recibir o hacer regalos, corresponde al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión coordinar su tramitación y gestión. La gestión de los regalos se lleva a cabo de manera descentralizada en cada entidad, con arreglo a lo dispuesto en la instrucción administrativa [ST/AI/2010/1](#), y el funcionario encargado de la administración en cada entidad debe crear y mantener un registro para dejar constancia, de forma resumida, de cualquier honor, premio, favor, regalo o remuneración que acepten los funcionarios.

16. Se señaló la necesidad de analizar los beneficios, las lecciones aprendidas y los requisitos de desarrollo relacionados con el registro mundial de regalos en línea, que se puso en marcha de forma experimental en Nueva York en septiembre de 2016. La infraestructura técnica utilizada para llevar a cabo la prueba piloto no era compatible con las plataformas informáticas estándar que se utilizan actualmente en la Organización, por lo que no se realizó un análisis de la relación costo-beneficio, sino que se confirmó que la prueba piloto tendría que migrar a una nueva plataforma o habría que disponer una solución completamente nueva. Aprovechando las lecciones aprendidas y los avances tecnológicos habidos desde el lanzamiento de la prueba piloto, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión inició los trabajos y ya se han revisado los requisitos técnicos del registro en línea. En febrero de 2020 el Departamento revisó el diseño funcional con vistas a establecer un nuevo registro unificado de regalos en línea, y se preparó un modelo completo de la solución. Las fases de evaluación técnica, diseño y desarrollo tuvieron que posponerse debido a las nuevas prioridades resultantes de la situación de emergencia causada por la COVID-19 y a la compleja situación financiera a la que se enfrentaba la Organización en 2020. En este momento se están valorando dos opciones diferentes que se someterán a consideración, junto con las necesidades de financiación correspondientes, a través del Comité Directivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En el próximo informe del Secretario General se proporcionará información actualizada al respecto.

#### **4. Integridad institucional**

17. La Oficina de Ética respondió a 45 asuntos relacionados con la integridad institucional, lo que supone un aumento respecto a los 28 asuntos de este tipo a los que respondió en 2019. Las cuestiones de integridad institucional consisten en posibles conflictos de intereses relacionados con la participación de la Organización en operaciones comerciales con partes interesadas, por ejemplo. Las solicitudes presentadas por la secretaría del Comité de Examen de los Proveedores también pertenecen a esta categoría. En esta esfera se ofrece asesoramiento sobre conflictos de intereses y sobre el riesgo para la reputación a nivel institucional, y se llevan a cabo exámenes de diligencia debida a fin de determinar el riesgo para la reputación cuando entran en juego entidades externas. El aumento puede deberse a que las oficinas y el personal están más concienciados sobre los problemas éticos para la Organización al relacionarse con otras partes interesadas.

### **B. Programa de declaración de la situación financiera**

18. El programa de declaración de la situación financiera, creado con arreglo a la cláusula 1.2, apartados m) y n), del Estatuto del Personal y el boletín [ST/SGB/2006/6](#) del Secretario General, se utiliza para ayudar al personal designado de las Naciones

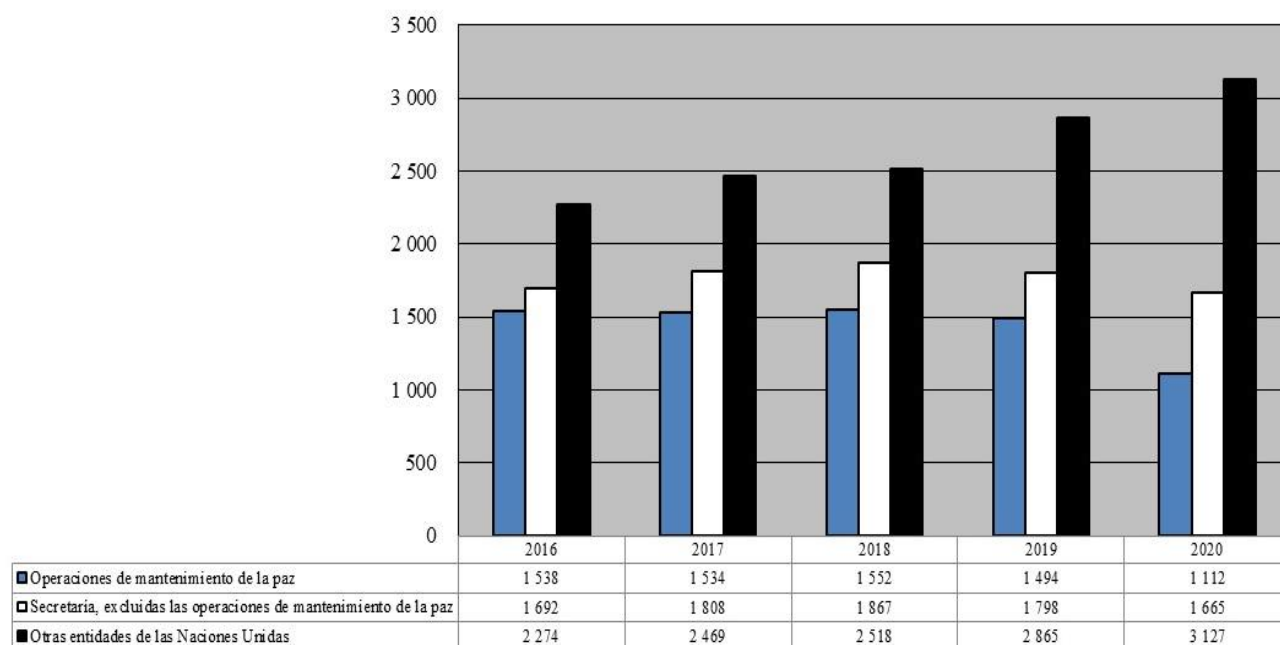


Unidas a detectar, mitigar y gestionar el riesgo de conflicto de intereses relacionado con sus intereses financieros, afiliaciones personales o actividades externas, tanto propias como de sus familiares directos. Los funcionarios que presentan declaraciones de la situación financiera aumentan la credibilidad de las Naciones Unidas y la confianza del público en la Organización al demostrar que sus intereses personales no influyen en el desempeño de sus funciones. Los funcionarios de categoría D-1 y superior, los funcionarios cuyas funciones principales impliquen adquisiciones e inversiones o que tengan acceso a información confidencial sobre adquisiciones o inversiones y los funcionarios de la Oficina de Ética están obligados a presentar estas declaraciones, que son examinadas por un proveedor de servicios externo contratado por las Naciones Unidas.

19. En el ciclo de 2020 participaron en el programa 5.904 personas, es decir, 253 menos que en el ciclo de 2019 (véase la figura VI). De los declarantes de 2020, 1.624 (el 27,5 %) presentaban su declaración por primera vez. Del total, 5.898 declarantes presentaron sus declaraciones obligatorias, lo que representa una tasa de cumplimiento del 99,9 %, la misma que en 2019. De los seis declarantes que no presentaron las declaraciones requeridas, cinco corresponden a entidades no pertenecientes a la Secretaría y uno era funcionario de la Secretaría. Los casos se remitieron a la jefatura de su entidad respectiva para que se adoptaran medidas de rendición de cuentas. En el anexo del presente informe figuran los datos de cumplimiento correspondientes a 2020, desglosados por entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [63/250](#) de la Asamblea General.

Figura VI

**Participación en el programa de declaración de la situación financiera, por entidad y año de declaración, de 2016 a 2020**



20. Mientras que el 99,9 % de los declarantes designados presentaron sus declaraciones, 63 (el 1 %) no completaron todos los procedimientos necesarios para que se pudiera cerrar su expediente antes del 31 de diciembre de 2020, tales como responder a solicitudes de aclaración o información adicional, presentar documentación de terceros para su verificación, presentar documentos relacionados o aplicar recomendaciones para gestionar posibles conflictos de intereses. A los funcionarios cuyos expedientes no se cerraron en el ciclo de presentación de declaraciones de 2020 se los someterá a un escrutinio adicional, y sus declaraciones se revisarán con carácter prioritario en el siguiente ciclo de presentación de declaraciones. Los que no hayan completado la verificación de 2020 se incluirán en el siguiente ciclo hasta que se complete la verificación de 2020.

21. Al igual que en el pasado, se seleccionó una muestra aleatoria de aproximadamente el 5 % de la población total de declarantes para que participaran en el proceso de verificación, con el fin de garantizar la exactitud y la integridad de la información declarada. A los declarantes seleccionados se les pidió que proporcionaran documentación de terceros justificativa de todos los activos declarados.

22. Durante el ciclo de presentación de información de 2020 se detectaron 224 declarantes (el 3,8 %) que tenían un posible conflicto de intereses. Esta cifra supone un ligero aumento con respecto a los 211 declarantes detectados en 2019 (el 3,4 %). Se detectó un total de 264 conflictos de intereses relacionados con estos declarantes; de ellos, 43 se referían a actividades financieras, 179 a actividades externas, 40 a relaciones familiares o personales y 2 a otras categorías<sup>3</sup>. En los casos necesarios, se aconsejó a los declarantes que tomaran medidas tales como formalizar recusaciones proactivas, dimitir de cargos directivos en entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas o dejar de ejercer actividades externas.

23. Además de las entidades de la Secretaría, algunas entidades ajenas a ella optaron por participar en el programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas en régimen de participación en la financiación de los gastos. También participa el personal de las oficinas de ética de los fondos y programas de las Naciones Unidas<sup>4</sup>. La participación de entidades ajenas a la Secretaría contribuye a mejorar la coherencia y a que los conflictos de intereses se aborden con un enfoque común, al tiempo que permite aprovechar las economías de escala. Como se muestra en la figura VI, de los 5.904 declarantes de 2020, 2.777 (el 47 %) eran personal de la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que 3.127 (el 53 %) pertenecían a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

24. En su resolución [70/305](#), la Asamblea General decidió que sus Presidencias proporcionarían información financiera en consonancia con el programa de las Naciones Unidas de declaración de la situación financiera al asumir y concluir sus funciones. En 2020, la Oficina de Ética facilitó la presentación de la declaración de la situación financiera del Presidente del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea al término de sus funciones y la del Presidente del septuagésimo quinto período de sesiones al asumir sus funciones.

25. Como en años anteriores, se invitó a los funcionarios de categoría de Subsecretario General y superior a participar en la iniciativa anual del Secretario General de divulgación pública voluntaria. De forma continua se publicaron resúmenes de sus declaraciones confidenciales en la página web del Secretario General, a partir de diciembre de 2020. La iniciativa tiene por objeto dar garantías al

<sup>3</sup> Algunos declarantes presentaban más de un conflicto.

<sup>4</sup> Esta participación está en consonancia con la recomendación de la Dependencia Común de Inspección que figura en su informe sobre la ética en el sistema de las Naciones Unidas ([JIU/REP/2010/3](#)).

público y a los Estados miembros de que los altos funcionarios no están influidos por sus intereses privados en el desempeño de sus funciones oficiales.

26. De los 158 altos funcionarios que cumplían los requisitos, 126 (el 79,7 %) participaron y publicaron sus declaraciones en la página web del Secretario General. Veinticuatro altos funcionarios (el 15,2 %) optaron por no participar por motivos de seguridad o respeto a la intimidad, o por razones culturales o personales; cuatro (el 2,5 %) no respondieron a las invitaciones a participar; y en otros cuatro casos (el 2,5 %) la revisión de la declaración no se completó en el plazo de publicación. La tasa de participación aumentó un 6,3 % con respecto a 2019.

27. Al igual que en años anteriores, la Oficina de Ética examinó las declaraciones del personal directivo clave sobre sus transacciones entre partes relacionadas, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El propósito de estos exámenes era determinar si existen conflictos de intereses entre las funciones que el personal directivo clave desempeña en las Naciones Unidas y sus transacciones entre partes relacionadas y, en caso necesario, recomendar las medidas oportunas. El resultado de los exámenes que lleva a cabo la Oficina de Ética figura en los estados financieros de la Secretaría, que se preparan con arreglo a las Normas. El informe con el resumen de los exámenes se presentó al Contralor y a la Junta de Auditores, que lo calificó de satisfactorio.

### C. Protección contra las represalias

28. La política del Secretario General sobre protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar en auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, que figura en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#), ayuda a la Organización a operar de manera abierta, transparente y justa. La política alienta a los funcionarios a denunciar posibles faltas de conducta sin temor a sufrir represalias. Brinda mayor protección a las personas que denuncian una conducta indebida (cualquier infracción de las normas y reglamentos de la Organización cometida por un miembro del personal) o una falta de conducta (que pueda resultar perjudicial para los intereses, las operaciones o la gobernanza de las Naciones Unidas), y a quienes cooperan en la realización de auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.

29. En 2020 la Oficina de Ética recibió 138 consultas en el marco de la política (63 de mujeres, 66 de hombres, 1 de un grupo y 8 de denunciantes de género no declarado), cifra que representa un aumento del 176 % en comparación con 2015 y una disminución del 32 % en comparación con 2019. Entre agosto de 2015 y diciembre de 2020 la Oficina concluyó 154 análisis preliminares y remitió 40 casos para que se investigaran tras determinar *prima facie* que se habían producido represalias. Tras la investigación, la Oficina determinó de manera concluyente que se habían producido represalias en 21 casos (véase el cuadro 1).

Cuadro 1  
Estadísticas relativas a la protección contra las represalias, agosto de 2015 a diciembre de 2020

	Agosto de 2015 a julio de 2016	Agosto de 2016 a diciembre de 2016 <sup>a</sup>	Enero de 2017 a diciembre de 2017	Enero de 2018 a diciembre de 2018	Enero de 2019 a diciembre de 2019	Enero de 2020 a diciembre de 2020
Casos remitidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para la adopción de medidas preventivas	No se aplica	No se aplica	7	7	12	7
Examen preliminar concluido	17	10	22	39	36 <sup>b</sup>	30 <sup>c</sup>
Determinación <i>prima facie</i>	6	2 <sup>d</sup>	10 <sup>e</sup>	6 <sup>e</sup>	13 <sup>e</sup>	3 <sup>e</sup>
Determinación, tras una investigación, de la existencia de represalias	4 <sup>f</sup>	2 <sup>g</sup>	5 <sup>h</sup>	4 <sup>i</sup>	3 <sup>j</sup>	3 <sup>k</sup>

<sup>a</sup> El informe anterior (A/73/89) abarcaba el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, tal como había propuesto el Secretario General en un informe previo (A/71/334).

<sup>b</sup> Se incluye un examen preliminar que comenzó en 2018 y concluyó a comienzos de 2019.

<sup>c</sup> Se incluyen tres exámenes preliminares que se iniciaron en 2019 y concluyeron en 2020, uno de los cuales se había dejado en suspenso a petición del funcionario en cuestión.

<sup>d</sup> No se incluye un caso iniciado durante el período y remitido a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para su investigación en 2017.

<sup>e</sup> Se incluye un caso en que la Oficina de Ética no constató *prima facie* que se hubieran producido represalias, pero posteriormente la Presidencia Suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas revocó esa determinación.

<sup>f</sup> Se incluyen dos casos que se iniciaron en 2015 y fueron remitidos a la OSSI para su investigación ese mismo año, respecto de los cuales se determinó en 2017 que había habido represalias, y dos casos que se iniciaron en 2016 y fueron remitidos a la OSSI para su investigación ese mismo año, respecto de los cuales se determinó en 2017 que había habido represalias.

<sup>g</sup> Se incluyen dos casos que se iniciaron en 2017 respecto de los cuales se determinó a fines de 2017 y principios de 2018 que había habido represalias.

<sup>h</sup> En 2017 se determinó que había habido represalias en los cinco casos iniciados en años anteriores.

<sup>i</sup> En 2018 se determinó que había habido represalias en los cuatro casos iniciados en 2017.

<sup>j</sup> Se incluyen dos casos que se abrieron en 2017 y otro que se abrió en 2018, respecto de los cuales se determinó en 2019 que había habido represalias.

<sup>k</sup> Se incluyen dos casos que se remitieron para su investigación en 2019 y uno que se remitió para su investigación en 2020.

30. En 2020, 98 de las 138 solicitudes recibidas eran solicitudes de asesoramiento, no de protección. De las 40 solicitudes restantes, 31 dieron pie a la apertura de exámenes preliminares, 7 habían sido remitidas por la OSSI para la posible adopción de medidas preventivas de represalias y 2 eran solicitudes presentadas por personal de otros fondos y programas de las Naciones Unidas administrados por separado que forman parte del Panel de Ética de las Naciones Unidas, para que la Dirección de la Oficina de Ética, en calidad de Presidencia del Panel, realizara exámenes de segundo nivel. Al personal que expuso problemas que no estaban comprendidos en la política se le remitió a la Dependencia de Evaluación Interna, a la Oficina de Asistencia Letrada al Personal o a la Oficina de Recursos Humanos, según el caso. Las denuncias de falta de conducta se dirigieron por los cauces apropiados y, con el consentimiento de quienes habían planteado la cuestión, cuando fue posible se prestó apoyo informal a las personas para evitar represalias.

31. La Oficina de Ética lleva a cabo exámenes preliminares de las presuntas represalias, de conformidad con la política, para determinar si el denunciante ha participado en alguna actividad protegida y, en ese caso, si esta participación contribuyó a la presunta represalia. De los 31 exámenes preliminares iniciados en 2020, 27 se completaron y tres reclamaciones se abandonaron (el denunciante no siguió adelante con ellas). El examen preliminar restante concluyó a comienzos de 2021. Puesto que en 2019 se iniciaron tres exámenes preliminares que concluyeron

en 2020, se han completado 30 exámenes preliminares en total. En 28 de ellos la Oficina determinó *prima facie* que no había habido represalias. En otro caso, el examen preliminar se completó en 2019 y la determinación de la Oficina fue revocada por la presidencia suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas en 2020. Al igual que en el pasado, la mayoría de las denuncias de conducta indebida o infracción se referían a disputas en el lugar de trabajo o a conflictos interpersonales.

32. Si la Oficina de Ética determina *prima facie* que ha habido represalias, el asunto se remite para su investigación. En 2020 la Oficina remitió tres casos, uno de ellos tras la revocación de la determinación de la Oficina por parte de la Presidencia Suplente.

33. La Oficina de Ética puede recomendar al Secretario General que se adopten medidas provisionales de protección para salvaguardar los intereses del denunciante durante la investigación. En dos casos, la Oficina recomendó medidas provisionales de protección, incluida la suspensión de la acción supuestamente represiva. En el caso restante, tras celebrar consultas, el denunciante no solicitó medidas provisionales de protección, puesto que la Administración ya había tomado medidas proactivas para garantizar su protección.

34. Una vez que un caso se remite para su investigación, la carga de la prueba recae en la Administración, que debe demostrar, con pruebas claras y convincentes, que habría ejercido las presuntas medidas de represalia incluso si el denunciante no hubiera tomado parte en la actividad protegida, o que con esas medidas de represalia no se pretendía castigar, intimidar ni perjudicar al denunciante. En 2020, después de las investigaciones y el examen independiente que realizó la Oficina de Ética de las conclusiones y los documentos probatorios, la Oficina determinó que había habido represalias en tres casos<sup>5</sup>, pero no en otros siete<sup>6</sup>. La Oficina no recomendó medidas correctivas en ninguno de los tres casos en los que se demostró la existencia de represalias, ya que el autor de las represalias ya no estaba en relación jerárquica con el denunciante y, en dos casos, ya se habían tomado medidas adecuadas para corregir las consecuencias negativas de las represalias sufridas. La Oficina recomendó medidas para garantizar la protección contra futuras represalias en los casos necesarios, y también recomendó su remisión para que se iniciaran posibles procedimientos disciplinarios u otras acciones apropiadas.

35. El tiempo medio que tardó la Oficina de Ética en llevar a cabo los exámenes preliminares, una vez recibida toda la información solicitada en cada caso, fue de 14,5 días, lo que coincide con la media de 14,2 días de 2019 y se ajusta holgadamente al plazo de 30 días establecido en la política.

36. De conformidad con la política, la OSSI notifica a la Oficina de Ética las denuncias de irregularidades que, en su opinión, puedan dar lugar a represalias, siempre que cuente para ello con el consentimiento de la persona afectada. En esos casos, tras consultar con esa persona, la Oficina puede recomendar a la entidad implicada que tome medidas preventivas al respecto. En 2020 la OSSI remitió siete casos. En uno de ellos, la denuncia de irregularidades estaba relacionada con el acoso sexual. En cinco casos, la Oficina de Ética recomendó que se adoptaran medidas preventivas, incluidas la supervisión proactiva de la situación del denunciante en el lugar de trabajo, la recusación de miembros del personal de ejercer cualquier función con respecto a las condiciones de empleo de la persona denunciante durante un

---

<sup>5</sup> Los tres casos son dos que se remitieron para su investigación en 2019 y uno que se remitió en 2020.

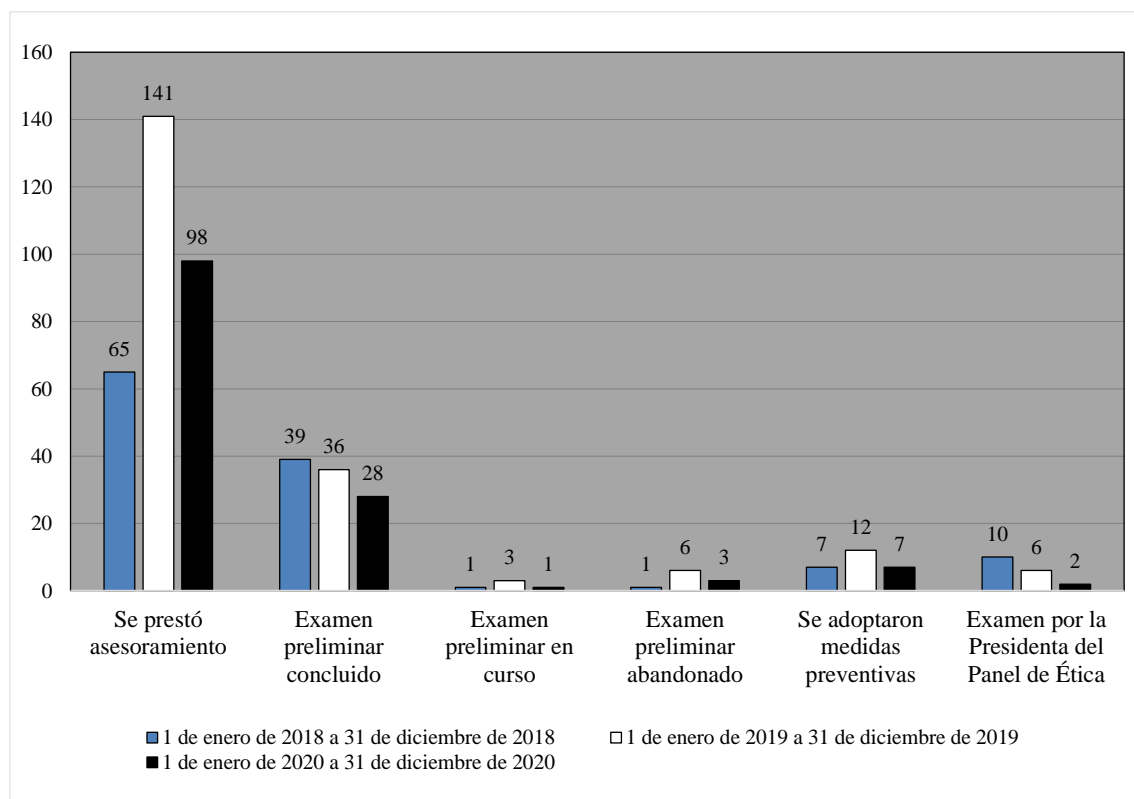
<sup>6</sup> Los siete casos son seis que se remitieron para su investigación en 2019 y uno que se remitió en 2020.

ejercicio de renovación, cambios en las relaciones jerárquicas y la evaluación de la situación en el lugar de trabajo para garantizar el restablecimiento de las funciones.

37. En 2020, ocho denunciantes solicitaron que la Presidencia suplente del Panel de Ética examinara los casos en que la Oficina de Ética no había determinado *prima facie* que hubiera habido represalias. En los ocho casos<sup>7</sup> se reafirmó la determinación de la Oficina. En dos de los tres casos en los que se solicitó el examen por parte de la Presidencia suplente en 2019 y completados en 2020 se mantuvo la determinación de la Oficina. En el caso restante, la determinación fue revocada y la Oficina remitió el caso para su investigación.

38. La Directora de la Oficina de Ética, en su calidad de Presidenta del Panel de Ética de las Naciones Unidas, recibió dos solicitudes de examen a finales de 2020, con arreglo a lo dispuesto en el boletín del Secretario General titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” (ST/SGB/2007/11 y su enmienda, ST/SGB/2007/11/Amend.1). A principios de 2021, la Presidenta coincidió con la determinación de los miembros del Grupo en un caso, y en el caso restante el funcionario afectado retiró su solicitud de examen. En la figura VII se presentan todas las medidas tomadas respecto de las consultas relativas a la protección contra las represalias desde 2018 hasta 2020.

Figura VII  
**Medidas adoptadas respecto de las consultas relativas a la protección  
contra las represalias, 2018 a 2020**



<sup>7</sup> En dos de los casos, el examen se solicitó en 2020 y la Presidencia suplente lo concluyó a principios de 2021.

	<i>Se prestó asesoramiento</i>	<i>Examen preliminar concluido</i>	<i>Examen preliminar en curso</i>	<i>Examen preliminar abandonado</i>	<i>Se adoptaron medidas preventivas</i>	<i>Examen por la Presidenta del Panel de Ética</i>
2018	65 <sup>a</sup>	39	1 <sup>b</sup>	1	7	10
2019	142	36	3 <sup>c</sup>	6	12	6
2020	98	27	1 <sup>d</sup>	3	7	2

<sup>a</sup> No se incluyen 16 asuntos que no eran competencia de la Oficina.

<sup>b</sup> El examen preliminar restante concluyó a comienzos de 2019. La Oficina determinó *prima facie* que no había habido represalias.

<sup>c</sup> Dos de los tres exámenes preliminares restantes concluyeron a comienzos de 2020; la Oficina determinó *prima facie* que no había habido represalias en ninguno de ellos. El caso restante se dejó en suspenso a petición del denunciante.

<sup>d</sup> El examen preliminar restante concluyó a comienzos de 2021; la Oficina determinó *prima facie* que no había habido represalias.

39. Según lo establecido, la Oficina de Ética se reunió en varias ocasiones con los interesados para contribuir al examen y la evaluación anuales de la política. La revisión de la política está en curso.

#### D. Divulgación, capacitación y formación

40. Desde que empezó a funcionar hace 15 años, la Oficina de Ética ha estado en contacto permanente con el personal por medios presenciales, remotos y digitales para comunicar las normas de conducta que se esperan de los funcionarios internacionales. Durante la pandemia de COVID-19 la Oficina llevó a cabo actividades de divulgación, capacitación y formación a distancia, y hubo que cancelar una misión presencial en el último momento. También colaboró con otras oficinas para cumplir su mandato de detectar y tratar de resolver problemas éticos. Asimismo, participó en calidad de organizadora o asistente en siete reuniones virtuales con participación del público (algunas con más de 1.000 participantes) y otras reuniones de gran formato. La experiencia de la comunicación virtual sostenida con el personal en el último año permitió a la Oficina aprovechar las ventajas de la tecnología de la información y las comunicaciones y satisfacer oportunamente las necesidades y expectativas de información del personal. Además, publicó mensajes informativos anuales y artículos en iSeek sobre las actividades políticas, el programa de declaración de la situación financiera y los regalos durante las festividades.

41. La Oficina de Ética organizó 82 sesiones informativas individualizadas sobre ética, como las destinadas a los funcionarios recién nombrados con categoría de Subsecretario General y superior, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 65/247, y al personal superior de las misiones y a los coordinadores residentes.

42. Al no levantarse las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de COVID-19, la Oficina de Ética realizó o puso en marcha sesiones virtuales de divulgación con las siguientes misiones y oficinas: la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina del Asesor Especial sobre África, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Oficina del Coordinador Residente en Nepal (con asistencia del equipo de las Naciones Unidas en el país) y la Oficina Regional

de las Naciones Unidas para África Central (esta última, en francés). Debido a que todo el personal de la Oficina de Ética trabaja desde Nueva York, muchas de las sesiones se celebraron fuera del horario de trabajo para adaptarse a las diferencias horarias en los lugares de destino sobre el terreno.

43. El diálogo sobre liderazgo de 2020 versó sobre el tema “Reconocer la dignidad a través del civismo: ¿cómo puedo comunicarme para lograr un lugar de trabajo más armonioso?”. El diálogo formaba parte de la iniciativa del Secretario General de fomentar el civismo a todos los niveles en las Naciones Unidas y de su énfasis en la responsabilidad del personal al crear un entorno de trabajo más eficaz y armonioso. Continuó el trabajo realizado por la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas sobre el mismo tema a través de sus talleres sobre civismo, comunicación y comunidad y los cafés sobre civismo. Participaron unos 40.000 miembros del personal de las Naciones Unidas, incluidos 20.792 de la Sede, 15.154 de las misiones sobre el terreno y 3.966 de otras entidades de las Naciones Unidas. La Oficina de Ética ayudó a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a ONU-Mujeres a poner en marcha sus respectivos diálogos.

44. En 2020 5.636 personas hicieron el curso obligatorio en línea sobre ética e integridad en las Naciones Unidas, con lo que en total ya lo han hecho 31.976. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el curso se actualizó y se publicó en una nueva plataforma en 2020. Por lo que respecta al curso obligatorio de aprendizaje electrónico sobre cómo prevenir el fraude y la corrupción en las Naciones Unidas, a finales de 2020 lo habían hecho en total 36.023 personas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tuvo acceso al curso con un espíritu de reparto de recursos y coordinación.

45. En colaboración con la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre los Preparativos de la Celebración del Septuagésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas y el Departamento de Comunicación Global, la Oficina de Ética planificó una campaña diaria sobre el sentido de la integridad. A partir de enero de 2020, todos los miembros del personal recibieron un mensaje emergente (*pop-up*) al iniciar sesión en su ordenador en la sede, con el logotipo “ONU75, 2020 y más allá: forjando nuestro futuro juntos”. Debajo del logotipo aparecían las palabras “La integridad empieza conmigo”.

46. En 2020, el sitio web de la Oficina de Ética recibió 113.669 visitas. Está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

## **E. Fijación de normas y apoyo normativo**

47. La Oficina de Ética respondió a 34 solicitudes relacionadas con políticas, procedentes de la Secretaría y de otras entidades de las Naciones Unidas, y siguió brindando apoyo independiente al respecto. Se prestó asesoramiento sobre la participación de los funcionarios en actividades externas, como la pertenencia a consejos de administración, el empleo durante la licencia especial sin sueldo y las actividades políticas, como las manifestaciones. La Oficina también hizo contribuciones sustantivas a varias encuestas.

48. Igual que en el pasado, la Oficina de Ética contribuyó a mejorar la coherencia de las disposiciones relacionadas con la ética en los boletines del Secretario General, como los proyectos de actualización de las políticas relacionadas con la aplicación de la ética en todo el sistema de las Naciones Unidas en los órganos y programas administrados por separado, y la revisión de la política sobre las restricciones posteriores al empleo. La Oficina ofreció orientación sobre el nombramiento de enviados personales y asesores superiores y sobre las actividades políticas en los



países en los que las Naciones Unidas desempeñan funciones de asistencia electoral, entre otros temas. También participó en la revisión de la función de ética que está llevando a cabo la Dependencia Común de Inspección.

## V. Panel de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

49. Establecido en noviembre de 2007 e integrado por los jefes de las oficinas de ética de la Secretaría y de los órganos y programas administrados por separado, el Grupo de Ética de las Naciones Unidas tiene el mandato de crear un conjunto unificado de normas y políticas en materia de ética y de celebrar consultas sobre cuestiones éticas complejas que tengan repercusiones en todo el sistema, como se establece en el boletín [ST/SGB/2007/11](#) del Secretario General y su enmienda, [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#). El Grupo está presidido por la Dirección de la Oficina de Ética de la Secretaría. En 2020 celebró 10 sesiones oficiales y una oficiosa especial. La Presidencia suplente del Grupo la ocuparon la Dirección de la Oficina de Ética del Programa Mundial de Alimentos, desde diciembre de 2019 hasta el 10 de marzo de 2020; la Dirección de la Oficina de Ética de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, y el Asesor de Ética del UNFPA, desde el 1 de septiembre de 2020 y por un período de un año.

50. El Grupo examinó los informes anuales de ética de sus miembros para intercambiar información sobre las actividades de sus respectivas entidades, en particular en lo que se refiere a mejorar la eficacia de sus políticas y programas. Los miembros del Grupo siguieron estudiando cómo mejorar la coherencia y la sistematicidad al presentar datos e informar sobre las actividades de las oficinas de ética. Celebraron consultas sobre la mejor manera de comunicar al personal su asesoramiento y orientación sobre las actividades externas, incluidas las de carácter político. En junio de 2020, el Grupo emitió un aviso conjunto al personal sobre la participación en marchas y manifestaciones. Cuando el personal de todo el mundo se enfrentaba a la pandemia de COVID-19 y operaba con modalidades de trabajo flexible, el Grupo intercambió puntos de vista sobre cómo fortalecer las actividades de divulgación. Se centró en impartir formación virtual y en dirigirse a todo el personal para trasladar un mensaje positivo en tiempos tan difíciles. Los miembros del Grupo que representan a la Secretaría, el UNFPA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados participaron en una reunión informativa con participación del público para el personal de esas entidades sobre los valores de las Naciones Unidas durante la pandemia de COVID-19.

51. El Grupo siguió proporcionando apoyo y servicios coherentes en materia de ética a los coordinadores residentes y a los equipos en los países. Los miembros del Grupo colaboraron para ofrecer sesiones informativas y otros servicios a los equipos en los países, incluido el personal de diferentes entidades de las Naciones Unidas. Se prestó especial atención a que el mensaje y la orientación que se transmitieron sobre el comportamiento esperado del personal en relación con las actividades externas, el uso personal de las redes sociales y los regalos y honores fueran oportunos y coherentes.

52. En cuanto a la prevención y la gestión de los conflictos de intereses, el Grupo intercambió información sobre buenas prácticas en relación con los programas de comprobación de antecedentes, declaración de la situación financiera y declaración de intereses. Los miembros ayudaron a sus organizaciones a fortalecer los mecanismos y políticas empleados para abordar los conflictos de intereses, incluidas las formas de tratar el incumplimiento de las obligaciones de presentación de información.

53. De acuerdo con lo dispuesto en la sección 4.3 del boletín [ST/SGB/2007/11](#) del Secretario General, la Presidenta consultó al Grupo sobre su examen de un caso de represalias y llevó a cabo el examen inicial de dos casos que se le remitieron. Las oficinas de ética en cuestión se abstuvieron de participar en el examen de sus determinaciones a fin de preservar la independencia del proceso. De conformidad con la sección 9 del boletín [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#) del Secretario General, la Presidencia suplente recibió solicitudes de examen de ocho casos del personal de la Secretaría (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

**Exámenes del Grupo de Ética sobre decisiones adoptadas en casos de represalias, 2015 a 2020**

Periodos de 12 meses	Exámenes de la Presidencia			Exámenes de la Presidencia Suplente <sup>a</sup>		
	Confirmados	Revocados		Confirmados	Revocados	
2015-2016	2	2	–	No se aplica	–	–
Agosto a diciembre de 2016 <sup>b</sup>	1	–	1	No se aplica	–	–
2017	3	2	1	3	2	1
2018	9	7	2	5	4	1
2019	7 <sup>c</sup>	6	–	14 <sup>d</sup>	7	1
2020	4 <sup>e</sup>	1	–	8	10 <sup>f</sup>	1 <sup>g</sup>

<sup>a</sup> Disponible solamente a partir de 2017, a raíz de la introducción de los exámenes de la Presidencia suplente en la política reforzada de protección contra las represalias por denunciar conductas indebidas o cooperar en auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (véase el boletín [ST/SGB/2017/2](#) del Secretario General y su enmienda, [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#)).

<sup>b</sup> Este período de cinco meses se incluyó en el informe de 2017 para plasmar la transición a la presentación de informes referidos al año natural.

<sup>c</sup> Además de seis exámenes en apelación, se llevó a cabo un examen preliminar inicial en el que se determinó *prima facie* que no había habido represalias. (Esta determinación se recurrió y posteriormente se confirmó.)

<sup>d</sup> Tres casos de la misma oficina se devolvieron a la Oficina de Ética de las Naciones Unidas después de que se presentaran pruebas nuevas. La Oficina de Ética llevó a cabo nuevos exámenes preliminares, determinó *prima facie* que había habido represalias y remitió los casos para su investigación. Tres exámenes siguen pendientes.

<sup>e</sup> Además del examen de dos recursos, se realizaron dos exámenes preliminares iniciales. En el examen de uno de los recursos, la conclusión fue que había indicios *prima facie* y el asunto se remitió para su investigación. En el otro, la conclusión fue que no había indicios de represalias *prima facie*. (Una solicitud de recurso fue abandonada a principios de 2021).

<sup>f</sup> En dos casos, los denunciantes solicitaron el examen en 2019. En otros dos casos, los denunciantes solicitaron el examen en 2020 y la determinación se emitió a principios de 2021.

<sup>g</sup> El denunciante solicitó el examen en 2019.

54. La Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales se creó en 2010 para apoyar las iniciativas del Secretario General dirigidas a fomentar la colaboración sobre las cuestiones de ética en todo el sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y varias organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales afiliadas intercambian información y buenas prácticas para fomentar el desarrollo profesional y el análisis comparado. Se siguieron incorporando a la Red organizaciones intergubernamentales que tienen acuerdos de consulta o de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas. A sus reuniones anuales acuden los profesionales de categoría más alta responsables de las funciones de ética en las entidades que son miembros de la Red. La Oficina de Ética participó en la 12ª reunión de la Red, celebrada virtualmente en julio de 2020 debido a la pandemia, que estuvo organizada por el Grupo Banco

Mundial y presidida por el Banco Africano de Desarrollo. Además, se celebró una reunión aparte de los oficiales de ética de las entidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a fin de tratar los pasos siguientes tras la revisión realizada por la Dependencia Común de Inspección en 2018 de las políticas y prácticas de denuncia de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ([JIU/REP/2018/4](#)).

## **VI. Recomendaciones para aumentar la independencia de la Oficina de Ética**

55. En su resolución [71/263](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que elaborara una propuesta sobre la independencia de la Oficina de Ética, para someterla a la consideración de la Asamblea General. Tras examinar los documentos pertinentes, como los informes al respecto de la Dependencia Común de Inspección (véase [JIU/REP/2010/3](#)); las prácticas de otras oficinas independientes, como la OSSI y la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; y las prácticas de los miembros del Grupo de Ética de las Naciones Unidas, el Secretario General propuso tres medidas para su aprobación y tres medidas para que la Asamblea General tomara nota<sup>8</sup>.

### **A. Tres propuestas para su aprobación por la Asamblea General**

56. Las siguientes tres propuestas requieren la aprobación de la Asamblea General: a) la presentación directa del informe anual de la Oficina de Ética a la Asamblea General; b) la mejora del papel del Comité Asesor de Auditoría Independiente en el refuerzo del marco de rendición de cuentas, añadiendo a la competencia del Comité el examen consultivo de los planes de trabajo anuales de la Oficina y la aportación de su punto de vista en la evaluación del desempeño del jefe de la Oficina, y autorizando a la Oficina a consultar al Comité sobre asuntos en los que el Secretario General pueda tener un conflicto de intereses; y c) la elevación del rango de la jefatura de la Oficina a la categoría de Subsecretario General (a partir del próximo jefe de la Oficina, si se aprueba).

57. En cuanto a la presentación directa del informe anual, la Dependencia Común de Inspección ha recomendado que se autorice a cada oficina de ética a presentar su informe anual directamente al órgano de gobierno de su organización, en lugar de hacerlo a través de la jefatura ejecutiva. Todos los demás miembros del Grupo de Ética de las Naciones Unidas ya presentan sus propios informes directamente a sus órganos de gobierno, o empezarán a hacerlo en el futuro<sup>9</sup>. Los miembros del Panel de

---

<sup>8</sup> Para facilitar el examen de las propuestas que inicialmente se presentaron a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, en el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética ([A/73/89](#), párr. 94), el Secretario General reiteró las medidas que requerían la aprobación de la Asamblea y ofreció información sobre los fundamentos y las mejores prácticas en la materia en sus informes a la Asamblea presentados en sus períodos de sesiones septuagésimo cuarto y septuagésimo quinto ([A/74/78](#) y [A/75/82](#)). Las medidas de las que debe tomar nota la Asamblea se refieren a la duración de los mandatos, los motivos de cese y las restricciones posteriores al empleo, y pueden encontrarse en el párrafo 94, apartados d), e) y f), del documento [A/73/89](#).

<sup>9</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos ya informan directamente a sus órganos de gobierno, mientras que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las

Ética que ya presentan sus informes a sus órganos de gobierno han considerado que la presentación directa de informes es beneficiosa, entre otras cosas, para aumentar la transparencia y la responsabilidad.

58. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ya ha manifestado su apoyo a la propuesta de reforzar su función (véanse A/73/304, párr. 110, y A/74/280, párr. 9 k)). Señaló que “[había examinado] las mejores prácticas imperantes en las entidades de supervisión del sistema de las Naciones Unidas y [había llegado] a la conclusión de que el examen de la función de ética entraba dentro de las competencias de la mayoría de los comités de supervisión” (A/73/304, párr. 110).

59. Elevar la categoría de la jefatura de la Oficina de Ética (a partir del próximo titular) fomentaría la aceptación entre el personal directivo superior del asesoramiento sobre ética, ya que el asesoramiento provendría de un colega de categoría comparable. El rango más alto reforzaría visiblemente la importancia que las Naciones Unidas dan a las expectativas de actuar con integridad y de ayudar al personal a actuar con integridad.

## **B. Impacto nulo o insignificante en la carga de trabajo, la estructura y las funciones de la Oficina de Ética**

60. Las propuestas del Secretario General pretenden reforzar la gobernanza interna y la rendición de cuentas en la Secretaría, más que modificar la carga de trabajo, la estructura o las funciones de la Oficina de Ética. Por lo tanto, se prevén pocos cambios en el funcionamiento de la Oficina.

61. Gran parte de la carga de trabajo de la Oficina de Ética, tal como se describe en las secciones III y IV del presente documento, depende de la demanda. Como se ha indicado en el párrafo 5, la Oficina presta servicio a unos 55.000 funcionarios y personal no uniformado (en el caso de la política de protección contra las represalias). Sin embargo, las propuestas se refieren a la relación entre la Oficina y la Asamblea General y el Comité Asesor de Auditoría Independiente, y al rango y las condiciones de servicio apropiados de su jefe, más que a sus actividades.

62. La estructura de la Oficina de Ética, como oficina independiente de todos los demás departamentos y oficinas de la Secretaría, cuya jefatura depende directamente del Secretario General, se mantendría sin cambios. Como se ha explicado en los párrafos 5 y 8, la Oficina y los 12 puestos correspondientes seguirían teniendo su lugar de destino en Nueva York y seguirían atendiendo al personal a través de misiones; y a la población a la que sirve en otros lugares de destino, de forma remota.

63. Las propuestas no abordan las funciones de la Oficina de Ética, que se describen en el párrafo 4 y permanecen sin cambios. El mandato general de la Oficina, que consiste en ayudar al Secretario General a velar por que el personal actúe y desempeñe sus funciones de manera congruente con el más alto grado de integridad, tal como exige la Carta, seguiría siendo el mismo.

## **C. Consecuencias limitadas para otras oficinas de la Secretaría o para los fondos y programas de las Naciones Unidas**

64. El refuerzo de la independencia de la Oficina de Ética beneficiaría a la Secretaría y a los Estados miembros al establecer un procedimiento que daría a la Oficina acceso formal a la Asamblea General, en caso de necesidad; de lo contrario,

---

Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente comenzarán a hacerlo en el futuro.

la Oficina seguiría operando en la segunda línea del modelo de las tres líneas para la gestión de riesgos y el control interno<sup>10</sup>. La función de ética, a través del papel preventivo que se le ha asignado, seguiría contribuyendo a cambiar la cultura organizativa para mejorar la gestión de los riesgos administrativos y los riesgos del cumplimiento de los mandatos. Las propuestas no cambiarían el estatus de la Oficina, ni su independencia.

65. Aun si se aprueba la propuesta de que el informe anual de la Oficina de Ética se presente directamente a la Asamblea General, y no como un informe del Secretario General, está previsto facilitar los informes al Secretario General para recabar sus observaciones. La propuesta de que el Comité Asesor de Auditoría Independiente lleve a cabo la revisión consultiva de los planes de trabajo anuales de la Oficina y haga aportaciones a la evaluación del desempeño de la jefatura de la Oficina formalizaría los intercambios y consultas informales actuales.

66. Los fondos y programas de las Naciones Unidas reciben servicios de la Oficina de Ética de la Secretaría al no tener sus propios oficiales de ética, o forman parte del Grupo de Ética de las Naciones Unidas. Como se ha señalado más arriba, la mayoría de los miembros del Grupo de Ética ya presentan sus informes anuales directamente a sus órganos de gobierno y están cubiertos por sus comités consultivos de supervisión independientes. Por lo tanto, no parece que vaya a haber implicaciones para ellos si la Asamblea General aprueba las propuestas del Secretario General.

## VII. Conclusión

67. La labor de las Naciones Unidas es más necesaria que nunca ahora que el mundo está contemplando la vuelta a la normalidad tras la crisis de la COVID-19. Durante la pandemia, la Oficina de Ética ha seguido ayudando al Secretario General a velar por que todo el personal desempeñe sus funciones de forma coherente con los valores de las Naciones Unidas y con las más altas normas de conducta que se les exigen como funcionarios internacionales. La Oficina tiene la determinación de seguir desempeñando el mismo papel.

**68. Se solicita a la Asamblea General que apruebe las recomendaciones formuladas para aumentar la independencia de la Oficina de Ética, que se exponen y explican en los párrafos 53 a 64.**

---

<sup>10</sup> Del modelo de las tres líneas, definido inicialmente por el Instituto de Auditores Internos para la gestión y el control de riesgos, y adoptado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (véase el séptimo informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/72/773), párr. 63).

## Anexo

## Grado de cumplimiento del programa de declaración de la situación financiera, 2020

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Declaraciones no presentadas</i>
<b>Secretaría de las Naciones Unidas</b>			
Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge	6	6	–
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	6	6	–
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	–
Comisión Económica para África	72	72	–
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	92	92	–
Comisión Económica para Europa	10	10	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	19	19	–
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	55	55	–
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	26	26	–
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	13	13	–
Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	1	1	–
Defensoría de los Derechos de las Víctimas	1	1	–
Departamento de Apoyo Operacional	133	133	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	54	54	–
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluidas las misiones políticas especiales	31	31	–
Departamento de Comunicación Global	72	72	–
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	56	56	–
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	19	19	–
Departamento de Operaciones de Paz	28	28	–
Departamento de Seguridad	17	17	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	4	4	–
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	8	8	–
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	2	2	–
Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar	2	2	–
Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011	6	6	–
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	27	27	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	67	67	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	10	10	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	87	87	–
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	37	37	–
Oficina de Administración de Justicia	2	2	–

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Declaraciones no presentadas</i>
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2	2	–
Oficina de Asuntos de Desarme	6	6	–
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	7	7	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	23	23	–
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	119	119	–
Oficina de Coordinación del Desarrollo	123	123	–
Oficina de Ética	12	12	–
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	4	4	–
Oficina de la Presidencia de la Asamblea General	3	3	–
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1	1	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	5	5	–
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	70	70	–
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	62	62	–
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	58	58	–
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	14	14	–
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	13	13	–
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	7	7	–
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	1	1	–
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	7	7	–
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	12	12	–
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	8	8	–
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	23	23	–
Oficina del Asesor Especial sobre África	6	6	–
Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina	7	7	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	7	7	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	9	9	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	5	5	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	8	8	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar	3	3	–
Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	3	3	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General para Haití	1	–	1
Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	4	4	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	1	1	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General	24	24	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	17	17	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	19	19	–

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Declaraciones no presentadas</i>
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	4	4	–
Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3	3	–
<b>Subtotal (excluidas las operaciones de mantenimiento de la paz)</b>	<b>1 665</b>	<b>1 664</b>	<b>1</b>
Operaciones de mantenimiento de la paz	1 112	1 112	–
Órganos y organismos de las Naciones Unidas y otros	3 127	3 122	5
<b>Total</b>	<b>5 904</b>	<b>5 898</b>	<b>6</b>